



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>					
<b>Cambio de uso de Suelo, Densidad e Intensidad o Altura de Edificaciones.</b>										
DESCRIPCIÓN:										
Cambiar el Uso de Suelo a otro, que al efecto determine sea compatible, así como la densidad e intensidad de su aprovechamiento del cambio de altura.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 27, Párrafo III; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. II y III, Artículos I I Fracc. I, II, III y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. II inciso B) 5.6, 5.1 O Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. I, II, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>(X)</td> </tr> </table>	SI	NO		(X)	DIRECCIÓN WEB:	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>		
SI	NO									
	(X)									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el uso de suelo no corresponda con el predeterminado								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.								
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
<ol style="list-style-type: none"> <li>Formato único de solicitud</li> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.</li> <li>Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno).</li> <li>Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado por el DRO.</li> <li>Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)</li> </ol>		Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
<ol style="list-style-type: none"> <li>Formato único de solicitud</li> <li>Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.</li> <li>Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.</li> </ol>		Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.						

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

4.	Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno).	Si						
5.	Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado por el DRO.	Si						
6.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.	Formato único de solicitud	Si		Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México.  (escrituras). Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.				
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si						
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si						
4.	Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno).	Si						
5.	Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalación) firmado por el DRO.	Si						
6.	Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	\$ CONCEPTO Licencia Municipal de Uso de Suelo UMA. 10 UMA.35 UMA. 50	<b>Fundamento Jurídico:</b>  Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En cajas de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Pago por transferencia electrónica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRAMITE</b>	Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Uso de Suelo				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Arq. Ricardo Rojas Sánchez				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Hidalgo				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		
<b>COLONIA:</b>	Cabecera Municipal			<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlan			
<b>C.P.:</b>	54900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 a 18:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx			
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	Oficinas de Zona Oriente							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. Ricardo Rojas Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>Cedula de Alineamiento y Numero Oficial</b>					

 Ing. Marco Antonio Almanza Huéscar Jefe de Oficina de Uso de Suelo	 Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/01/2024
---	---	---------------------------------------

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán